

TROMPETA
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
DEPARTAMENTO DE VIENTO METAL - PERCUSIÓN

F. Evaluación

F.1. Criterios de Evaluación Generales (*relacionados con las Competencias Básicas y los Objetivos Generales*)

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. (Objetivo general 1, Competencias Básicas a, b5 y b6).
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. (Objetivo general 2, Competencias Básicas a, b1, b5 y b6)
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b1, b5, b6 y b7)
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b1, b5, b6 y b7)
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a, b5, b6 y b7)
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación. (Objetivo general 3, Competencias Básicas a b4, b5, b6 y b7)
7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales. (Objetivo general 4, Competencias Básicas a, b2, b3, b5, b6 y b7)
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. (Objetivo general 5, Competencia Básica a, b3, b5 y b7)
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos. (Objetivo general 6, Competencias Básicas a, b2, b4, b6 y b7)

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

La evaluación requiere la utilización de distintos procedimientos e instrumentos que nos ayudan a recabar información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según el punto 4.3 de la Orden de Evaluación, añadimos la posibilidad de organizar pruebas durante el curso y estableciendo un tribunal de profesores de la asignatura y/o departamento. Dicha prueba podrá actuar como procedimiento, instrumento y/o actividad de evaluación, y su resultado se sumará al obtenido durante la evaluación continua. A su vez este tipo de pruebas ayudarán a consensuar las calificaciones de los alumnos de las asignaturas de viento metal para evitar las diferencias extremas en las calificaciones que se pudieran ocasionar al aplicar los criterios de evaluación y calificación de manera individual, así como dar una coherencia mayor a la directa relación entre los contenidos de cada curso y los criterios de evaluación y de calificación entre las diferentes especialidades del departamento.

Es conveniente mantener actualizado un cuaderno de clase donde hacer el seguimiento

individual del alumno, recogiendo no solo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos previstos, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de todas las Enseñanzas Elementales. Esta información tiene la utilidad añadida de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje si se produjese un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno se trasladase a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Para llevar a cabo esta información, distinguimos los siguientes procedimientos:

- Control de asistencia, interés y actitud del alumno; participación en las actividades propuestas e implicación en el grupo.
- Control periódico de la evolución en el programa del curso, así como del estudio realizado en casa
- Seguimiento periódico, a través de preguntas, juegos, actividades prácticas y/o teóricas, del grado de consolidación y adquisición de los aprendizajes propuestos.
- Audiciones trimestrales.
- Prueba final

Los **instrumentos de evaluación** son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno/a y valorar aquellos aspectos que nos interesen. Utilizaremos:

- Prueba inicial de diagnóstico.
- Ficha de seguimiento individual del alumno/a.
- Audiciones comentadas.
- Estudio diario.
- Prueba final

Boletines:

El profesorado del Centro se reunirá cada trimestre para seguir la evolución de cada alumno/a en sesiones conjuntas de evaluación. Las calificaciones de cada asignatura se reflejarán en el boletín trimestral. La 1ª y 2ª evaluación tendrán un carácter informativo acerca del progreso de aprendizaje del alumno/a, y la 3ª evaluación será una Evaluación Final.

Las actividades de evaluación consistirán en:

- Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno/a.
- Registro de una ficha de seguimiento periódico del alumno en el que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
- Realización de audiciones.
- Comentarios de reflexión y autoevaluación con cada uno de los alumnos/as.
- Control del método de estudio del alumno.
- Prueba final

La nota de la 3ª evaluación, será la calificación final del curso, y esta será la única con posibilidad de ser reclamada en caso de una posible disconformidad.

F.2.1 Pérdida de derecho a evaluación continua

Se recuerda que la asistencia a clase tiene carácter obligatorio. Para optar a la

evaluación continua es imprescindible no superar el número de 5 faltas no justificadas al trimestre, tanto para la clase individual como en la colectiva. El/la tutor/a el que debe informar al alumn@ que ha perdido el derecho de evaluación continua, así como de coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura que se ha perdido el derecho de evaluación continua.

El/la tutor/a será el que solicite la formación del tribunal correspondiente en jefatura de estudios.

Posteriormente, jefatura de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

El alumno/a interpretará en dicho examen al menos los mínimos establecidos. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

F.3. Criterios de calificación

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA CALIFICACIÓN DE APTO

Primer curso

1. Adquirir una posición corporal normal.
2. Aprender a utilizar la respiración abdominal.
3. Conocer la digitación usual del registro medio de la trompeta.
4. Producir un sonido relajado del DO en cuarta al Do octava.
5. Dominar los métodos trabajados.
6. Mostrar actitud e interés tanto en clases como en el trabajo individual semanal
7. Conocer la respiración diafragmática.
8. Estudiar e interpretar correctamente las siguientes lecciones:
 - Método de trompeta 1: Escuchar, leer y tocar, hasta la lección 14
9. Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.
10. Practicar la lectura a vista.

Segundo curso

1. Reconocer lo que es una buena posición corporal.
2. Aprender a utilizar la respiración abdominal.
3. Conocer la digitación usual del registro medio y grave de la trompeta.
4. Producir un sonido relajado del Sol grave al Do medio
5. Dominar de los métodos trabajados.
6. Mostrar actitud e interés tanto en clases como en el trabajo individual semanal
7. Conocer la respiración diafragmática.
8. Estudiar e interpretar correctamente las siguientes lecciones:
 - Método de trompeta 1. Escuchar, leer y tocar
 - ARBAN. Pág. 11 a la 15.
9. Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.
10. Practicar la lectura a vista.

Tercer curso

1. Adquirir una buena posición corporal.

2. Utilizar la respiración abdominal y conocer la diafragmática.
3. Conocer la digitación usual del registro medio y grave y agudo de la trompeta.
4. Producir de un sonido relajado del Sol grave al mi agudo
5. Dominar los métodos trabajados.
6. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y frase o adecuadas a su contenido
7. Estudiar e interpretar correctamente las siguientes lecciones:
 - ARBAN.
 - Primeros estudios (Pág. 16-19).
 - Estudios del Síncopas (Pág. 23-25).
 - Estudios sobre el Ligado (Pág. 39-41).
 - GETCHELL.
 - Estudios del 1 al 41.
8. Tocar correctamente tres obras propuestas para este curso con una lectura rítmica y melódica correcta, respetando la velocidad indicada.
9. Dominar la lectura a vista

Cuarto curso

1. Adquirir una buena posición corporal.
2. Utilizar la respiración abdominal y conocer la diafragmática.
3. Conocer la digitación usual del registro medio y grave y agudo de la trompeta.
4. Producir un sonido relajado del Sol grave al Sol agudo
5. Dominar los métodos trabajados.
6. Estudiar e interpretar correctamente las siguientes lecciones:
 - Método completo para trompeta..... J.B. ARBAN.
 - Primeros estudios (Pág. de la 20 a la 22).
 - Estudios de corcheas con puntillo y semicorcheas (26-31).
 - Estudios de flexibilidad (Pág. de la 42 a la 43).
 - Lyrical Studies..... G. CONCONE.
7. Tocar correctamente cuatro obras propuestas para este curso con una lectura rítmica y melódica correcta, respetando la velocidad indicada
8. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y frase o adecuadas a su contenido
9. Dominar la lectura a vista.
10. Interpretar en público como solista, obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.

F.4 Procedimientos y criterios de recuperación

Para los criterios de recuperación, se estará a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas elementales y Enseñanzas profesionales de música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Si el alumno promociona con la asignatura pendiente, el profesor tutor valorará si recupera o no la asignatura en su clase del curso siguiente.

Alumnos que repiten la asignatura:

Estos alumnos asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso pendiente.

F.5. Convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Las Enseñanzas Elementales de Música no contemplan la posibilidad de una convocatoria extraordinaria en el mes de Septiembre.

F.6. Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. Niveles de competencia que, en relación a los contenidos mínimos, deben alcanzar en cada una de las asignaturas y cursos.

Las asignaturas musicales de las enseñanzas elementales contribuyen al desarrollo de las competencias básicas de manera complementaria a la educación primaria. La especialidad de trompeta influirá, por tanto, en la consecución de las mismas.

Esta influencia está en estrecha relación con los contenidos mínimos ya que estos son las capacidades y conocimientos mínimos que un alumno/a ha de adquirir para poder superar el curso y, por lo tanto, al alcanzar los contenidos mínimos desarrollamos, a un cierto nivel, las competencias básicas.

Secuenciación de los niveles de adquisición de las competencias en cada curso:

a. Competencia cultural y artística

Primer curso: Todos los contenidos mínimos incluidos en este curso contribuyen al desarrollo de esta competencia básica. El nivel de su desarrollo es básico puesto que es el primer curso de el/la alumno/a en su incursión musical y por tanto de toma de contacto.

Segundo curso: Todos los contenidos mínimos incluidos en este curso contribuyen al desarrollo de esta competencia básica. El nivel de su desarrollo es básico puesto que, aunque sea el segundo curso de el/la alumno/a en su incursión musical, sigue siendo una de toma de contacto con la música.

Tercer curso: Todos los contenidos mínimos incluidos en este curso contribuyen al desarrollo de esta competencia básica. El nivel de su desarrollo es de

consolidación. Al ser el tercer curso, el/la alumno/a, comienza a completar su sensibilidad hacia la música como medio creativo.

Cuarto curso: Todos los contenidos mínimos incluidos en este curso contribuyen al desarrollo de esta competencia básica. El nivel de su desarrollo es de consolidación. Al ser el cuarto curso, el/la alumno/a, comienza a completar su sensibilidad hacia la música como medio creativo.

b. Otras competencias:

b.1. Competencia en comunicación lingüística.

Se ayudará a desarrollar esta competencia a través del conocimiento de un vocabulario específico de la asignatura influyendo en el desarrollo de la misma. Los contenidos mínimos que intervendrán en este desarrollo son:

Primer curso:

Estudiar e interpretar correctamente las lecciones del curso.
Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.

Segundo curso:

Estudiar e interpretar correctamente las lecciones del curso.
Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.

Tercer curso:

Tocar correctamente tres obras propuestas para este curso
Estudiar e interpretar correctamente las lecciones del curso.
Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.

Cuarto curso:

Tocar correctamente tres obras propuestas para este curso
Estudiar e interpretar correctamente las lecciones del curso.
Entrenar la memoria, tocar algunos de los ejercicios del curso de memoria.

b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

A través del esfuerzo por mejorar el sonido, de atender a la salud con unos hábitos de estudio correctos o la práctica del instrumento se influirá en el desarrollo de esta competencia. Los contenidos mínimos que intervendrán en este desarrollo son:

Primer y segundo curso:

Conocer una buena posición corporal y la respiración diafragmática.

Tercer y cuarto curso:

Adoptar una buena posición corporal y la respiración diafragmática.

b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

La asignatura de trompeta influirá en el desarrollo de esta competencia mediante el uso de recursos tecnológicos como herramienta en el proceso de autoaprendizaje, así como el uso de recursos tecnológicos musicalmente hablando.

Debido a la edad de los/las alumnos/as esta competencia solo está incluida en tercero y cuarto curso dentro del contenido mínimo:

Tercer curso:

Tocar correctamente tres obras propuestas para este curso con una lectura rítmica y melódica correcta, respetando la velocidad indicada

Cuarto curso:

Tocar correctamente cuatro obras propuestas para este curso con una lectura rítmica y melódica correcta, respetando la velocidad indicada

b.4. Competencia social y ciudadana.

Mediante la práctica en las clases colectivas (tocando con otros compañeros) y en las clases individuales (tocando con el profesor u otro compañero) se complementa la conciencia social, mejorando la motivación, la interacción y el trabajo en equipo. Los contenidos mínimos que intervendrán en este desarrollo son:

Primer curso:

Trabajo individualizado y en clase colectiva con el profesor para trabajar el ritmo.

Segundo curso:

Trabajo individualizado y en clase colectiva con el profesor para trabajar el ritmo y las respiraciones dentro de las frases musicales.

Tercer curso:

Actuar correctamente en la audición programada para el curso.

Comentar las audiciones entre todos los alumnos para que estas sean mejoradas. Trabajo individualizado y en clase colectiva con el profesor para trabajar aspectos como la afinación, ritmo, fraseo y planos sonoros.

Cuarto curso:

Actuar correctamente en la audición programada para el curso.

Comentar las audiciones entre todos los alumnos para que estas sean mejoradas. Trabajo individualizado y en clase colectiva con el profesor para trabajar aspectos como la afinación, ritmo, fraseo y planos sonoros.

b.5. Competencia para aprender a aprender.

El esfuerzo que requiere la práctica musical mejorará los hábitos de estudios y trabajo incrementando su eficacia intelectual y creando estrategias propias de estudio y trabajo.

Puesto que la práctica es muy importante dentro del aprendizaje de la ejecución instrumental para una mejora adecuada y progresiva todos los contenidos mínimos de los cuatro cursos que conforman las enseñanzas elementales ayudarán al desarrollo de esta competencia básica por parte de el/la alumno/a.

b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.

A través de la práctica instrumental el/la alumno/a descubrirá nuevas posibilidades de expresión: mediante la forma de articular, las dinámicas, etc., se puede cambiar lo expresado y la forma de hacerlo. Influirá en su organización del tiempo libre enriqueciendo sus iniciativas. El contenido mínimo que intervendrá en esta competencia es de mostrar una actitud e interés tanto en clases como en el trabajo individual semanal

b.7. Competencia emocional.

La práctica de la trompeta contribuye al conocimiento de sí mismo por parte de el/la alumno/a y sus capacidades y limitaciones reforzando su personalidad. Por lo tanto todos los contenidos mínimos que incluyan la práctica instrumental están relacionados con esta competencia. Todos y cada uno de los contenidos mínimos tienen que ver con la práctica musical, es por eso que todos tienen estrecha relación con el desarrollo de la competencia emocional.